

ORDEN DEL DÍA  
Primera Sesión Ordinaria  
21 de enero de 2026 13:00 horas  
Virtual por Microsoft Teams

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2025.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de enero de 2026.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025. Periodo octubre a diciembre*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del *Programa Editorial Institucional 2025. Periodo octubre a diciembre*.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Cuarto Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva. Periodo octubre a diciembre de 2025*.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Periodo octubre a diciembre de 2025*.
7. Presentación del *Informe Trimestral de la Sala de Lactancia del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (octubre-diciembre de 2025), remitido por la Secretaría Administrativa en cumplimiento del Requisito 12 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



8. Presentación del *Informe Trimestral del Servicio de Atención Psicológica del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (octubre-diciembre de 2025), remitido por la Secretaría Administrativa en cumplimiento de la Norma Mexicana *NOM-035 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención*.
9. Presentación y, en su caso, ratificación del *Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2026*.
10. Presentación del Informe técnico “*Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México*”.
11. Presentación de la *Nota Informativa sobre la realización del Festival Cívico 2025*.
12. Presentación del *Segundo informe trimestral Proceso consultivo dirigido a personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, respecto a las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. Periodo: del 22 de septiembre al 19 de diciembre de 2025*.
13. Presentación del *Informe de acciones en el marco de la “Campaña Internacional 16 Días de activismo contra la violencia de género” 2025*.
14. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

